

CONCON, 19 JUN 2015

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario N°22 del 19/12/14, que aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Acuerdo de Concejo N°249 tomado en la Concejo Ordinario N°17 del 11/06/2015 que aprueba en forma unánime la Primera Modificación Presupuestaria de Educación.

DECRETO

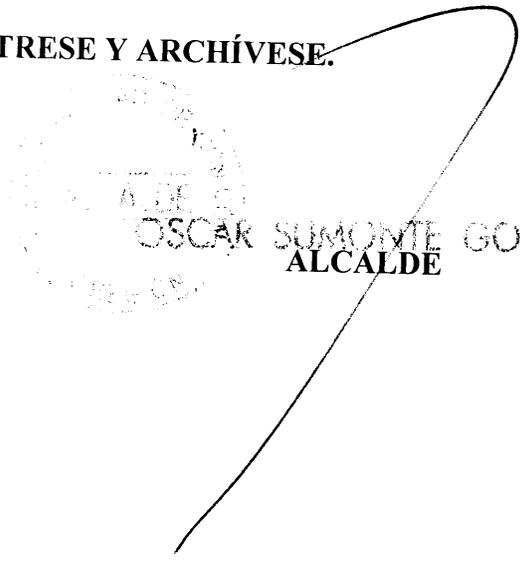
1. **APRUEBESE** la Primera Modificación Presupuestaria de Educación para el año 2015, según lo que indica:

			CIFRAS EN M\$
INGRESOS			
AUMENTESE			
05 03 101 15 00 00	<i>MUN.SERV.INCORP A SU GETION SALDO INICIAL DE CAJA</i>		3.200 184.706
TOTAL AUMENTO PPTO. INGRESOS			187.906
GASTOS			
AUMENTESE			
21	<i>GASTOS PERSONAL</i>		124.495
01	<i>PERSONAL DE PLANTA</i>	55.000	
02	<i>PERSONAL CONTRATA</i>	39.000	
03	<i>OTRAS REMUNERACIONES</i>	30.495	
22	<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>		58.101
02	<i>TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS</i>	2.410	
04	<i>MATERIALES DE USO O CONSUMO</i>	11.729	
09	<i>ARRIENDOS</i>	300	
10	<i>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</i>	20.000	
11	<i>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</i>	23.460	
12	<i>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	202	

34 07	SERVICIO DE LA DEUDA DEUDA FLOTANTE	5.310	5.310
	TOTAL AUMENTO PPTO. GASTOS		187.906

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SUMONTE GONZALEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Jefe Contabilidad y Presupuesto I.M.C
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/POP/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Revisado	Revisado	Revisado
		